

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 301142/
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

09 OCT. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 04 de Diciembre del 2008, mediante el cual se contrató a Doña **VIVIANA PATRICIA TOBAR LOPEZ**, como Tens., en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 05 de Noviembre del 2008, en calidad de Plazo Fijo.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839, de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo el reconocimiento de puntaje por concepto de Capacitación en la Carrera funcionaria del personal de Salud de la Comuna, otorgando 150 puntos por año , a contar del periodo **Septiembre 2005 hasta Agosto 2009.-** a la funcionaria se le otorgaron **150 puntos**
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0524, de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto del 2010**, en el que se le otorgaron **30 puntos**.
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo **01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud. Cumplió su primer bienio el 05 de Noviembre 2010, le involucro un cambio de **Nivel (14)**, con este reconocimiento.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCесе Y REGULARICESE, el cumplimiento del segundo Bienio de la funcionaria antes señalada.

NOMBRE	VIVIANA TOBAR LOPEZ
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Tens.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	2°
PUNTAJE BIENIOS	1.066,66
PUNTAJE CAPAC.	480
TOTAL PUNTAJE	1.546.66
CAMBIO DE NIVEL	13 (Involucra Cambio de Nivel)

A CONTAR
PROXIMO BIENIO

05.11.2012
05.11.2014.-

Se debe sumar al puntaje de Capacitación el reconocimiento del periodo 2012-2013, en el que se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios a contar del 01 de Noviembre 2013, quedando de la siguiente manera

CAPACITACION: 630 puntos
PUNTAJE TOTAL: 1.696.66 puntos (mantiene Nivel 13.-)

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA
JEFA (S) DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MCVO.POF.Pcm.